

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLÍVAR

PROCESO: SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL
SOLICITANTE: OSWALDO MEDINA CALDERON y NURIS JUDITH OSPINO MEZA
RADICACION: 2022-00015-00

Constancia Secretarial

Al Despacho del señor Juez informándole que el presente proceso está pendiente para fijar nueva fecha para llevar a cabo celebración de matrimonio civil.

Provea Usted

Zambrano, abril 7 de 2022.



HERNANDO BARRIOS ARRIETA
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Zambrano Bolívar, abril siete (7) de dos mil veintidós (2022).

Conforme el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que efectivamente el proceso está para fijar nueva fecha para llevar a cabo celebración de matrimonio civil.

Conforme a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

CUSTIÓN ÚNICA: Señálese como nueva fecha y hora para llevar a cabo celebración de matrimonio civil para el día martes, diecinueve (19) de abril de 2022 a las 4:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ.

Firmado Por:

Fabian Enrique Cotes Mozo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Zambrano - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5784e949facda5fe643c82e49901f84bfcc39a3481500e83dfb3269e11e21bbe**

Documento generado en 07/04/2022 03:56:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>